



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00330304- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (PARAGUAY) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA);

Lo informado en orden 13 por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional; y en el orden 17, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-74929-E-UNC-DGAJ#SG;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (PARAGUAY) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (ARGENTINA), que forma parte de la presente como archivo embebido, y suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

